Información Registral expedida por

JOSE BLAS PAU DE ECHAVE-SUSTAETA

Registrador de la Propiedad de TOLOSA 2

Iurre Auzoa, 20 - 1º - TOLOSA

tlfno: 0034 943675599

correspondiente a la solicitud formulada por

DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA

con DNI/CIF: P2000000F

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F12FT60N3

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:E-113168/109/OI

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212000112176043
Huella: d4b4389d-721696f8-1b295162-fbae241e-05bfe0e0-8834c78d-03589b09-0b0826cd

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TOLOSA NUMERO DOS

DATOS DE LA FINCA

Referencia Catastral: 4147021/6026195/N
Datos Registrales: Tomo : 2228
Libro: 261 de BEASAIN
Folio: 220
Finca: 14576
CRU : 20020000351722

DESCRIPCION

URBANA: NUMERO DIECINUEVE.- Trastero número diecinueve en planta de sótano, de la casa número diecisiete de la Avenida de Navarra, de Beasain. Tiene una superficie construida de trece metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro de cierre y trastero dieciocho; Sur, trastero quince; Oeste, muro de cierre; y Este, trastero dieciocho y pasillo de acceso. Tiene una participación en los elementos comunes del sótano de 7,73% y en los de la totalidad del edificio de 0,48%. Referencia Catastral: 4147021 Número de finca_ 6026195N.

TITULO:

Titular/es:

IMEX GLOBAL SOLUTIONS SL, con DNI/CIF B20909743
Participación: La total finca

Título : COMPRAVENTA
Notario : Don Fermín Lizarazu Aramayo
Población : DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
Fecha Documento : 19/08/2010
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción: 26/04/2011
Tomo/Libro/Folio : 2228/261/220
Finca : 14576

CARGAS:

1) Afecta, durante el plazo de cuatro años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al margen de la inscripción un de fecha veintiséis de abril de dos mil once de la finca número 14576, al folio 220 del tomo 2228, libro 261 de BEASAIN.

2) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO
A favor de : GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
Sobre : la total finca
Principal : 277.905,81 euros
Intereses+Costas : 6.010,12 euros
Apremio : 55.581,17 euros
Intereses : 83.371,74 euros
Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo
Número de autos : 113168/4/1-130
Fecha providencia : 18/05/2011
Anotación : A
Fecha anotación : 09/06/2011
Tomo/libro/folio : 2228/261/220
Finca : 14576

PRORROGA

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212000112176043
Huella: d4b4389d-721696f8-1b295162-fbae241e-05bfe0e0-8834c78d-03589b09-0b0826cd

Autoridad : Doña Cristina Rivero Lopez
Fecha mandamiento : 17/04/2015
Anotación : C
Fecha anotación : 28/04/2015
Tomo/libro/folio : 2228/261/220
Finca : 14576

PRORROGA
Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo
Fecha mandamiento : 15/04/2019
Anotación : D
Fecha anotación : 25/04/2019
Tomo/libro/folio : 2228/261/220
Finca : 14576

3) Afecta, durante el plazo de cuatro años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al margen de la anotación letra A de fecha nueve de junio de dos mil once de la finca número 14576, al folio 220 del tomo 2228, libro 261 de BEASAIN.

4) Afecta, durante el plazo de cuatro años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al margen de la anotación letra B de fecha diecisiete de octubre de dos mil once de la finca número 14576, al folio 220 del tomo 2228, libro 261 de BEASAIN.

PRESENTACION:

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Tolosa, a doce de febrero de dos mil veinte.

HONORARIOS: Arancel nº 4.
A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212000112176043
Huella: d4b4389d-721696f8-1b295162-fbae241e-05bfe0e0-8834c78d-03589b09-0b0826cd

Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212000112176043
Huella: d4b4389d-721696f8-1b295162-fbae241e-05bfe0e0-8834c78d-03589b09-0b0826cd